

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2023
11:16 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con dieciséis minutos (11:16), del día de hoy viernes veintiocho (28) de abril del dos mil veintitrés (2023), se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207, Fraccionamiento la Torrecilla, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos y Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido del Trabajo, C. Elisa Balderas Casas; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez y por el Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, prosiguió a hacer la presentación de este.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el operativo de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de la documentación electoral en las cajas paquete electoral, la designación de la sede en donde se llevará a cabo y las personas que auxiliarán en los mismos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al informe de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.
6. Clausura.



El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, señaló: *“Con gusto, previamente con fundamento en el artículo 10 inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, me permito solicitar su anuencia para proponer a este Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados”*.

A lo anterior, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, indicó: *“Adelante con la consulta que propone.”*.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a tomar la votación correspondiente. Al finalizar informó: *“Consejero Presidente, me permito informar que la dispensa de la lectura fue aprobada por unanimidad de votos”*.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

TERCERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL OPERATIVO DE CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS ELECTORALES E INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EN LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL, LA DESIGNACIÓN DE

LA SEDE EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO Y LAS PERSONAS QUE AUXILIARÁN EN LOS MISMOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó a la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, la Consejera Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, diera una breve explicación del punto en mención

En seguida, la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, explicó: *“Muchas gracias Consejero Presidente, pues en cumplimiento a lo establecido en el artículo cinco (5) del Reglamento de Elecciones, se propone este proyecto de acuerdo, relacionado con el operativo del conteo, sellado, agrupamiento de boletas electorales, así como de la integración de la documentación electoral en los paquetes electorales para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés (2023), se está contemplando la realización de los operativos de documentación electoral en una sede única del Instituto Electoral de Coahuila, la sede reúne las condiciones de espacio y seguridad necesarias para el resguardo de la documentación así como las áreas específicas para realizar estos operativos, desde la recepción de la documentación y material electoral, hasta la remisión de los paquetes a los órganos desconcentrados de este Instituto, esta sede central está ubicada en el municipio de Arteaga, en Libramiento Óscar Flores Tapia y bueno en su momento estaremos invitándolos para que nos acompañen a la recepción de esta documentación electoral para que puedan conocer esta sede, se tiene previsto la habilitación de hasta ochenta (80) puntos para conteo y sellado de boletas y posteriormente se estará realizando la integración de los paquetes electorales los cuales una vez que estén integrados serán remitidos a los comités municipales electorales de este Instituto, quienes estarán resguardándolos hasta que se pongan a disposición de los Capacitadores Asistentes Electorales del Instituto Nacional Electoral para su posterior entrega a las presidencias de mesas directivas de casilla, se tiene previsto que para este conteo sellado y agrupamiento de boletas, se realice durante tres turnos que estarán en su momento siendo especificados y en los cuales participarán tanto los supervisores y capacitadores asistentes electorales del Instituto Nacional Electoral, como con la participación también de los integrantes de los órganos desconcentrados de este Instituto, de personas técnicas y auxiliares de la rama administrativa también del Instituto Electoral de Coahuila y en su caso los integrantes del Consejo General todas estas personas estarán participando en estos operativos, se tiene previsto que aproximadamente se tenga una participación de doscientas cincuenta y cinco (255) personas, divididas en tres turnos. Cabe señalar que, pues el último corte que tenemos es de 4,858,048 (cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuarenta y ocho) boletas electorales, todavía estamos esperando el último corte del listado nominal y la documentación electoral, esto es las boletas y las actas de jornada electoral escrutinio y cómputo y todos los demás documentos aproximadamente se tiene previsto que lleguen el próximo diez (10) de mayo para iniciar*

con los trabajos de conteo, sellado y agrupamiento de boletas. Es cuanto Consejero Presidente”.

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz, al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

Haciendo uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, señaló: *“Muchas gracias, solamente para comentar por ahí me preguntaba en alguna ocasión para qué servía este procedimiento, cuál era su finalidad y ahí el tema de comentarlo a la ciudadanía que nos hace favor de dispensarnos su atención en esta sesión, estos procesos tienen como propósito y objetivo dar, dotar de mayor certeza y confiabilidad a la parte más base que más básica y más fundamental de todo el proceso que es la boleta electoral, la boleta electoral como ustedes saben está siendo producida en talleres gráficos que cuentan con la tecnología para poder implementar diversos mecanismos de seguridad que hacen que la boleta sea muy confiable y que en todo caso no exista posibilidad de que haya una reproducción, pero además de eso, cuando se nos son entregadas y pasan a esta sede para este operativo, se procede de nueva cuenta a contar todas y cada una de las más de dos millones cuatrocientas mil (2,400,000) boletas por elección, hay que recordar que tenemos dos elecciones, entonces tenemos un número muy considerable de boletas, se cuentan, se revisan y en todo caso, y esto es también muy importante, se agrupan de forma tal que a cada casilla le va a llegar exactamente el número de boletas que se reflejan en la lista nominal, hay que recordar que en nuestro caso y lo comentábamos ya nuestra lista nominal anda por dos millones cuatrocientas mil electores (2,400,000) cada una de son poco más de cuatro mil (4,000) casillas las que se van a instalar entonces cada una debe recibir exactamente las boletas que prevé la normatividad este procedimiento por tanto nos permite verificar las boletas, nos permite agruparlas y nos permite ponerlas dentro del paquete electoral a efecto de que vayan a llegar a los, en este caso a los comités municipales electorales hay que recordar que tenemos doble elección pero se entregan al Comité Municipal Electoral para que de ahí lleguen los capacitadores asistentes electorales del Instituto Nacional Electoral, para que en el último tramo ellos puedan hacer entrega de estos paquetes a los presidentes de las mesas directivas de casilla para que en tiempo Informa el domingo cuatro (4) de junio podamos estar listos para recibir la votación de toda la ciudadanía coahuilenses. Es cuanto presidente”.*

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó si alguien más deseaba participar, al no haber más intervenciones solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/136/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL OPERATIVO DE CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS ELECTORALES E INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EN LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL, LA DESIGNACIÓN DE LA SEDE EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO Y LAS PERSONAS QUE AUXILIARÁN EN LOS MISMOS EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las consejerías electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el operativo de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de la documentación electoral en las cajas paquete electoral, la designación de la sede en donde se llevará a cabo y las personas que auxiliarán en los mismos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la realización del operativo de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, e integración de la documentación en las cajas paquete electoral en la Sede Central, conforme al considerando **VIGÉSIMO QUINTO** del presente Acuerdo.

SEGUNDO. En términos delo establecido en el considerando **VIGÉSIMO SÉPTIMO**, en y concordancia con el Acuerdo número IEC/CG/084/2023, se aprueba la participación en el desarrollo de las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, a las personas Supervisoras Electorales y Capacitadoras Asistentes Electorales, vocalías y personal de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral, así como a las personas integrantes de los Comités Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales, designadas por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, a las personas auxiliares adscritas al Instituto Electoral de Coahuila, así como en los términos remitidos en el documento intitulado Operativos de la documentación electoral a utilizarse en el marco Proceso Electoral Local Ordinario 2023, el cual se anexa al presente Acuerdo y forma parte integrante del mismo.

TERCERO. Se aprueba que los materiales electorales y los paquetes electorales con la documentación electoral, una vez integrados, sean remitidos a los Comités Municipales Electorales del Instituto Electoral de Coahuila, para su resguardo en la bodega electoral; a efecto de que los mismos sean entregados a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla, por conducto de las personas Capacitadoras Asistentes Electorales del Instituto Nacional Electoral.

CUARTO. Una vez aprobado el Acuerdo por el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, se instruye la expedición de los gafetes distintivos al personal autorizado para participar en los operativos de documentación electoral.

Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe los estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Sucesivamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

CUARTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

En su intervención, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, manifestó: *“Muchísimas gracias, procederé a dar una breve explicación de este proyecto de acuerdo, el documento consistente en la Cuenta pública encuentra su fundamento en la ley de rendición de cuentas y fiscalización superior del estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 10, así como en las reglas de presentación de la misma que emite la auditoría Superior del Estado, las cuales marcan las directrices que las entidades deben adoptar para su presentación, consta de cinco (05) apartados que contienen cincuenta y dos (52) documentos que forman parte integrante de la misma divididos en información contable trece (13) documentos, información presupuestal diez (10) documentos, información programática cinco (5) documentos, información adicional once (11) documentos, información de la ley de disciplina financiera, trece (13) documentos en la cual se utilizó como base de preparación la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, respecto a los principales estados financieros que presenta el Instituto, se menciona el estado de situación financiera que en la parte del activo circulante al cierre del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), se tiene un total de \$18,363,776.94 (DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.), de los cuales en bancos se cuenta con un monto de \$14,810,445.98 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CINCO MIL PESOS 98/100 M.N.) y en el apartado de derecho a recibir efectivo y equivalentes con el monto de \$2,627,350.11 (DOS MILLONES SEISCIENTOS*

VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 11/100 M.N.), por lo que hace el activo no circulante se cuenta con un total de \$149,248,343.35 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 35/100 M.N.) que se integra de las cuentas de bienes muebles, bienes inmuebles, activos intangibles, así como, la depreciación acumulada de este monto tenemos que la suma de los activos circulante y fijos se obtiene un activo total por un monto de \$167,612,620.29 (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 29/100 M.N.), respecto al Estado de actividades acumulado al primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, se informa que se erogaron \$247,770,646.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), divididos en la siguiente manera: de la cuenta servicios personales del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, \$85,386,943.00 (OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), lo que equivale a un 34.46% (TREINTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y SEIS POR CIENTO), materiales y suministros \$4,430,596.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), que representa el 1.79% (UNO PUNTO SETENTA Y NUEVE POR CIENTO), servicios generales \$14,807,086.00 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) que representa el 5.98% (CINCO PUNTO NOVENTA Y OCHO POR CIENTO), transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas \$134,811,423.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde un 54.41% (CINCUENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y UNO POR CIENTO), estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones por \$8,334,599.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) que equivale a un 3.36% (TRES PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO) del total de \$247,770,646.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). Es cuanto". Al finalizar su intervención, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/137/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil veintitrés (2023), el

Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo relativo al informe de la Cuenta Pública, correspondiente el ejercicio fiscal 2022, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la presentación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022, misma que se anexa al presente Acuerdo y forma parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Se faculta a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para que remita al Congreso del Estado la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que, una vez presentado, realice las gestiones correspondientes para la publicación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Acto seguido el Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

QUINTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

A continuación el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, expresó: "Gracias, procedo a dar una breve explicación del mismo, el documento consistente en el informe de avance de gestión financiera del primer trimestre de dos mil veintitrés (2023) también denominado como la Cuenta Pública, encuentra su fundamento en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización superior del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 10, así como las reglas de presentación de la misma que emite la Auditoría Superior del Estado, las cuales marcan las directrices que las entidades deben adoptar para su presentación, consta de cinco (5) apartados que contienen cuarenta y nueve (49) documentos que forman parte integrante de la misma divididos en: información contable trece (13) documentos, información presupuestaria diez (10) documentos, información programática cinco (5) documentos, información adicional nueve (9) documentos, información de la ley de disciplina financiera doce (12) documentos, en la cual se utilizó como base de preparación la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Amortización Contable, respecto a las principales estados financieros que presenta el Instituto, se menciona; el estado de situación financiera que en la parte del activo circulante al cierre del mes de marzo de 2023, se tiene un total de \$107,188,056.20 (CIENTO SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.), de los cuales en efectivo y equivalentes se cuenta con un monto de \$93,827,060.20 (noventa y tres millones ochocientos veintisiete mil sesenta pesos 20/100 m.n.), y en el apartado de derecho a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios se cuenta con un importe de \$13,360,996.04 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 04/100 M.N.), por lo que hace el activo no circulante, se cuenta con un total de \$151,932,368.73 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.), que se integra de las cuentas de bienes muebles, bienes inmuebles, activos intangibles, así como la depreciación acumulada del trimestre, de este modo tenemos que de la suma de los activos circulante y fijo se obtiene un activo total de \$259,120,424.97 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 97/100 M.N.), respecto al estado de actividad de actividades acumulado del primero de enero al 31 de marzo de 2023, se informa que se erogaron \$239,011,872.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), divididos de la siguiente manera; de la cuenta servicios personales en el periodo del primero de enero al 31 de marzo de 2023 se erogaron \$40,714,446.00 (CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), lo que representa un porcentaje del 17.03% (DIECISIETE PUNTO CERO TRES POR CIENTO), materiales y suministros \$45,839,654.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), lo que representa el 19.18% (DIECINUEVE PUNTO DIECIOCHO POR CIENTO), servicios generales 23,741,859.00 (VEINTITRÉS MILLONES

SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), que equivale al 9.93% (NUEVE PUNTO NOVENTA Y TRES POR CIENTO), transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; \$126,480,291.00 (CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.), que equivale al 52.92% (CINCUESTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y DOS POR CIENTO), estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones por un monto de \$2,235,626.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), lo que equivale al 0.94% (CERO PUNTO NOVENTA Y CUATRO POR CIENTO) y da un total de \$239,011,872.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). Es cuanto”.

Al finalizar su intervención, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/138/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, mismo que se anexa al presente Acuerdo, formando parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Se faculta a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para que remita al Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que, una vez presentado, realice las gestiones correspondientes para la publicación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

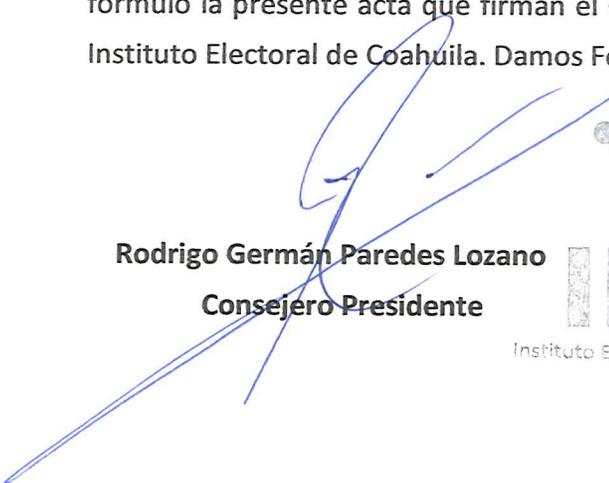
RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

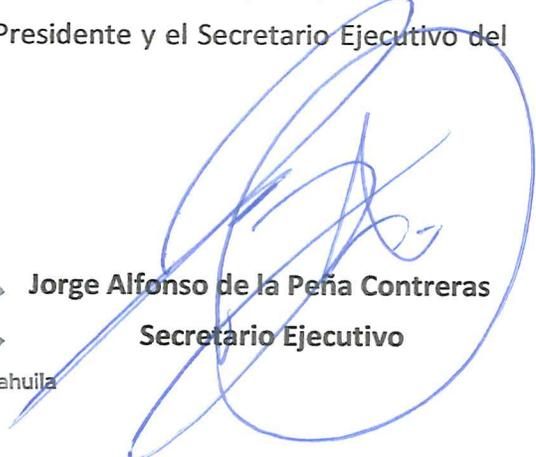
Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

SEXTO. – CLAUSURA

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, siendo las once horas con treinta y cinco minutos (11:35), dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. -


Rodrigo Germán Paredes Lozano
Consejero Presidente




Jorge Alfonso de la Peña Contreras
Secretario Ejecutivo